

BASES DE SORTEO

“DUNKIN’ MUSIC BOX”

En Santiago de Chile, a 27 de enero de 2025, FAGASE S.A Chile SpA, Rol Único Tributario N° 96.811.130-2, representada por María Isabel Serrano, argentina, divorciada, ingeniero civil, cédula nacional de identidad N° 14.607.523-1, ambos domiciliados en Av. Juan de la Fuente N° 353, comuna de Lampa, Región Metropolitana, en adelante también “Dunkin” o el “Organizador”.

Dunkin organizará, promocionará y llevará a cabo el sorteo DUNKIN MUSIC BOX en adelante el “Sorteo”, cuyas reglas, términos y condiciones se regirán por este instrumento, en adelante las “Bases”.

PRIMERO | ANTECEDENTES

Dunkin’ Chile, en adelante el “**Organizador**”, realizará un concurso denominado “**DUNKIN’ MUSIC**”, en adelante el “**Concurso**”, cuyo objetivo es invitar a sus seguidores de Instagram **@dunkin_chile** a participar del sorteo de **experiencias** en el BOX del Movistar Arena, cumpliendo con los requisitos que se señalan en el presente instrumento, en adelante las “**Bases**”. El concurso estará vigente cuando Dunkin informe en sus redes sociales que realizará un sorteo por el evento en que el BOX de Dunkin’ esté activo.

SEGUNDO | PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso las personas **mayores de 14 años**, residentes en **Chile**.

En caso de que el ganador sea menor de edad, deberá asistir a la experiencia en el BOX del Movistar Arena acompañado por su **padre, madre, hermano/a mayor de 18 años, tutor legal o cuidador**.

TERCERO | FORMA DE PARTICIPAR

Para participar en el sorteo, los interesados deberán cumplir, dentro del plazo indicado respecto a la vigencia de cada sorteo, con los requisitos según uno de los siguientes formatos de participación:

i. Dinámicas en Redes Sociales

Las dinámicas se realizarán en el feed del Instagram **@dunkin_chile**, a través de comentarios en publicaciones específicas, variando según la temática del evento.

Requisitos:

- Ser seguidor de **@dunkin_chile** en Instagram.
- Comentar en el post correspondiente siguiendo las instrucciones de la dinámica.
- Registrarse en el formulario disponible en las historias destacadas de **@dunkin_chile**.
- Aceptar los términos y condiciones, previa lectura de las presentes bases.

ii. Inscripción vía Landing

- Ser seguidor de **@dunkin_chile** en Instagram.
- Registrarse en el formulario disponible en la landing del Concurso.
- Aceptar términos y condiciones, previa lectura de las bases del Concurso.

CUARTO | PREMIO

- **Entradas dobles** para asistir a la experiencia en el BOX del Movistar Arena, las cuales serán enviadas vía correo electrónico + un pase de estacionamiento exclusivo.
- Los ganadores serán anunciados a través de stories del Instagram **@dunkin_chile**.
- Una vez anunciado, el ganador será contactado vía mensaje directo en Instagram y deberá responder en un plazo máximo de **4 horas**.
- En caso de no respuesta dentro del plazo, el premio será **re-sorteado**.

Los ganadores que no residan en la **Región Metropolitana** deberán asumir los gastos de traslado hacia el Movistar Arena.

El Premio es **personal, intransferible**, no reembolsable ni canjeable por dinero u otros bienes.

El Premio incluye:

- Una **entrada doble** para asistir al **BOX del Movistar Arena**, con **estacionamiento preferencial** en el recinto.

QUINTO | EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

a. Podrán participar únicamente personas naturales que:

1. Acepten y cumplan íntegramente estas Bases.
2. No se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
 - Haber participado en la preparación del Concurso.
 - Ser cónyuge, hijo/a, padre/madre, carga familiar o persona dependiente de quienes hayan participado en su organización.
 - Haber ganado ya en el mismo sorteo bajo el otro formato

b. El Organizador podrá excluir a cualquier participante que no actúe de buena fe, no cumpla el espíritu del Concurso o entregue información falsa o incompleta.

c. **Dunkin' Chile no se hace responsable por eventos cancelados o reprogramados**, ni deberá efectuar reembolsos monetarios en dichos casos.

SEXTO | USO DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES

La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación total de estas Bases.

El Organizador se reserva el derecho de publicar y difundir el nombre y/o imagen de los ganadores y participantes por los medios que estime convenientes, sin compensación económica alguna.

Las Bases estarán disponibles en el formulario del Concurso. Toda persona que participe acepta íntegramente estas Bases, renunciando a cualquier reclamo posterior.

SÉPTIMO | USO DE DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan al Organizador a tratar sus datos personales conforme a la Ley N°19.628, con fines de identificación, contacto, comunicación y envío de información relacionada al Concurso.

Asimismo, autorizan la eventual transferencia de datos a terceros relacionados con la ejecución del Concurso.

OCTAVO | RESPONSABILIDAD

El Organizador no será responsable por daños o perjuicios derivados del uso del Premio.

La responsabilidad del Organizador se limita exclusivamente a la entrega del Premio, no siendo responsable por accidentes, lesiones, pérdidas o daños ocurridos durante la experiencia en el Movistar Arena.

NOVENO | MISCELÁNEOS

El Organizador se reserva el derecho de cancelar, modificar o ampliar el Concurso por razones de fuerza mayor, lo cual será informado a través de redes sociales, sin generar compensaciones.

Cualquier consulta deberá dirigirse al correo electrónico del Equipo Organizador:

 contacto@dunkinchile.cl

DÉCIMO | AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

Con la aceptación del Premio, el ganador autoriza a **Dunkin' Chile** a utilizar su imagen, fotografías y/o videos captados durante la experiencia, con fines promocionales y comerciales, exclusivamente en los canales oficiales de la marca, sin derecho a compensación económica.

DÉCIMO PRIMERO – INFORMACIÓN, PUBLICACIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES.

Dunkin cumple con el deber de información de las presentes bases legales mediante la publicación de una copia en su página web www.Dunkin.cl.

Las presentes bases legales se encuentran protocolizadas. Para obtener una copia de la protocolización, deberá dirigirse a las oficinas de Dunkin, ubicadas en Juan de la Fuente 353-A, Lampa Región Metropolitana.



María Isabel Serrano
RR.LL: FAGASE S.A.

